



MENDOZA, 5 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9134/17 caratulado: "Dirección de Carreras de Diseño. FAD. S/Convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado, UN (1) cargo de Profesor Adjunto (SE), asignatura "Introducción al Diseño" - Carrera de Diseño Industrial".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 44/49 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- FORMICA, Jerónimo Emiliano y 2°.- GALARZA, María Florencia.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que hasta tanto se resolviera el concurso y con el fin de no perjudicar académicamente el espacio curricular se dio continuidad a la designación del Prof. FORMICA, quien venía desempeñándose en dichas funciones, mediante resolución N° 110/17-C.D.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 19 de setiembre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 119/17-C.D., para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "Introducción al Diseño" de la carrera de Diseño Industrial, que se cursa en las Carreras de Diseño, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- FORMICA, Jerónimo Emiliano y 2°.- GALARZA, María Florencia.

ARTÍCULO 2°.- Limitar al TREINTA (30) de setiembre de 2017 la prórroga de designación del D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA, dispuesta por resolución N° 110/17-C.D., cargo al que accediera mediante Ord. 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes).

ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FORMICA, Jerónimo Emiliano
Documento Único	25.443.167
CUIL o CUIT	20-25443167-3
Legajo N°	32.837

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo:	Profesor Adjunto
Dedicación	semiexclusiva
Condición	interina

Prof. DIBLOS BRAJAK
DECANO

Pro. Dra. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

3. Término de la designación	
Desde	1 de octubre de 2017
Hasta	31 de diciembre de 2017
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio Curricular	
1)	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina: 4 8	Ingeniería y Tecnología
Especialidad: 9 9	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 5°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 53 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 54 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

244

F. A.
lo

Yéc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

CARLOS BRAJAK
DEZANO